SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

I.C. de Zaragoza a 25 de febrero de 2022 Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza formula declaración institucional sobre la lucha contra el fraude, suscrita por los seis grupos municipales con representación en esta Institución, Popular, Socialista, Ciudadanos, Podemos, Zaragoza en Común, Vox, y el Concejal no adscrito.

Así se acordó,



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA SOBRE LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE

El Ayuntamiento de Zaragoza ejerce sus competencias en régimen de autonomía, y en uso de la potestad de autoorganización municipal, desarrolla sus funciones organizativas, ejecutivas y administrativas de acuerdo con los principios de eficacia, descentralización, desconcentración, coordinación y servicio al ciudadano, con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho.

Entre sus fuentes de financiación, el Ayuntamiento de Zaragoza es beneficiario de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado con Fondos del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia.

El nuevo marco legislativo aplicable regulador de dicha financiación -compuesto fundamentalmente por el Reglamento (UE) 2021/241 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), la Resolución de 29 de abril de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, por el que aprueba el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- prevé la adopción de todas las medidas adecuadas para proteger los intereses financieros de la Unión, y para velar por que la utilización de estos fondos se ajuste a Derecho, en particular en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

Por este motivo, el Ayuntamiento de Zaragoza, mediante esta declaración institucional, quiere manifestar su decidida voluntad de combatir el fraude, la corrupción y los conflictos de intereses en la gestión de fondos públicos en general, y los que provengan del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, comprometiéndose a implementar los estándares más altos en el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, y respetar los principios de integridad, imparcialidad, objetividad y honestidad.

El objetivo de esta declaración es promover y consolidar una cultura en el Ayuntamiento de Zaragoza que ejerza un efecto disuasorio para la realización de cualquier tipo de actividad fraudulenta, y que consiga que las actuaciones del Ayuntamiento de Zaragoza sean percibidas, por todos los agentes que se relacionan con él, como opuestas al fraude y a la corrupción en cualquiera de sus formas. Adicionalmente, esta declaración también tiene como finalidad el fomento y desarrollo de políticas y procesos de investigación del fraude y de los delitos relacionados con el mismo, que garanticen que tales casos se aborden en el momento preciso, de una forma apropiada, y que posibiliten su prevención, faciliten su detección, impidan su consecución, y favorezcan su corrección y persecución.

Se espera que todas las personas que forman parte del Ayuntamiento de Zaragoza, y especialmente aquellas que van a participar directa o indirectamente en la gestión de los fondos europeos, así como los contratistas y beneficiarios de las ayudas en que aquellos se materialicen, asuman y compartan todos los compromisos estipulados en la presente declaración institucional.



Ayuntamiento Zaragoza

El Ayuntamiento de Zaragoza va a poner en marcha medidas eficaces, eficientes y proporcionadas para la lucha contra el fraude, empleando para ello el uso de sus recursos propios y los procedimientos adecuados. Su implementación está doblemente fundamentada en la experiencia obtenida en períodos anteriores y en la reciente evaluación del riesgo de fraude realizada al efecto, y su estructura está conformada según los elementos que componen el «ciclo antifraude», contemplando además las actualizaciones periódicas correspondientes y el correcto seguimiento de sus resultados.

En este sentido, el Ayuntamiento de Zaragoza dispone de un apartado en su página web, incluido dentro de la pestaña «Gobierno Abierto», dedicado a la transparencia, en el cual se publicarán las medidas que se implementen destinadas a la lucha contra el fraude. Desde allí denuncias» sugerencias «buzón de quejas. acceder al puede (https://www.zaragoza.es/ciudad/ticketing/verNuevaQuejaAnonima_Ticketing), que actúa como primer canal de denuncias de cualquier irregularidad o sospecha de fraude.

Estas mismas también pueden ser comunicadas directamente, a través de los canales habilitados para ello, ante la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) (https://ec.europa.eu/antifraud/home_es), cuando afecten a los intereses financieros de la Unión Europea, o ante el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) (https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/snca/Paginas/ComunicacionSNCA.aspx), encargado de coordinar las acciones encaminadas a proteger los intereses financieros de la Unión Europea contra el fraude, en colaboración con la OLAF.

En definitiva, el Ayuntamiento de Zaragoza ratifica en la presente declaración institucional su compromiso firme en la lucha contra el fraude, y su política de tolerancia cero frente al fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, que lleva a efecto con un robusto sistema diseñado para, en la medida de lo posible, prevenir, detectar, corregir y perseguir los actos de fraude o cualquier práctica que se aleje de un comportamiento ético en el uso de los fondos públicos, así como para corregir su impacto, en caso de producirse.

Zaragoza a 24 de enero de 2022

Alfonso Mendoza Trell

Portavoz adjunto del Grupo

Municipal Popular

Sara Fernández Escuer Primera Teniente de Alcalde y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

> Fernando Rivarés Esco Portavoz del Grupo Municipal

> > Podemos-Equo

María Dolores Ranera Gómez Portavoz del Grupo Municipal

Socialista

Pedro Santisteve Roche Portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común

Julio Calvo Iglesias Portavoz del Grupo Municipal

Vox